



## I DISPOSICIONES GENERALES

### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 23 de mayo de 2019 por la que se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, exámenes para la obtención y renovación del certificado de formación de los Consejeros de Seguridad (CFC) en el transporte de mercancías peligrosas por carretera, a celebrar en el año 2019. (2019050379)*

Advertido error material en la Orden de 23 de mayo de 2019 por la que se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, exámenes para la obtención y renovación del certificado de formación de los Consejeros de Seguridad (CFC) en el transporte de mercancías peligrosas por carretera, a celebrar en el año 2019, publicada en el DOE n.º 106, de 4 de junio de 2019, página 26306, se procede a su oportuna rectificación en los siguientes términos:

En la base cuarta de la convocatoria (Características del examen de conocimientos –página 26311-), apartado 1) (Contenido y estructura del examen de acceso), primer guión, donde dice:

- La primera prueba, en la que no se permitirá la consulta de textos, consistirá en la respuesta a cincuenta preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, que versarán sobre las materias incluidas en la sección 1.8.3.11 del ADR 2017.

Debe decir:

- La primera prueba, en la que no se permitirá la consulta de textos, consistirá en la respuesta a cincuenta preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, que versarán sobre las materias incluidas en la sección 1.8.3.11 del ADR 2019 ([https://www.fomento.gob.es/recursos\\_mfom/paginabasica/recursos/adr\\_2019\\_0.pdf](https://www.fomento.gob.es/recursos_mfom/paginabasica/recursos/adr_2019_0.pdf))

Mérida, 24 de junio de 2019.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio,  
BEGOÑA GARCÍA BERNAL